



C I R C U L A R CSJMEC19-194

Fecha: 23 de diciembre de 2019

Para: **JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACIÓN DE VILLAVICENCIO**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Asunto: “Informe de Gestión y Reporte Estadístico de 1 de enero a 31 de diciembre de 2019”

Atendiendo el Oficio UDAE de 18 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, relacionado con lo establecido en el Acuerdo No. 11426 de 2019 y con el fin de presentar el informe de gestión de los Jueces de Paz y Reconsideración al Congreso de la República, de manera atenta se les solicita la entrega de Informe de Gestión, y Reporte Estadístico del año 2019, en el que se consoliden los datos desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2019.

La anterior información, puede ser remitida al correo electrónico psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co o entregada directamente en la Secretaría de este Consejo Seccional, ubicada en la Oficina 511 de la Torre B del Palacio de Justicia de esta ciudad, a más tardar el día **diecisiete (17) de enero de 2020 a las 5:00 p.m.**

Se advierte que de no darse cumplimiento a lo aquí solicitado, se remitirá la respectiva compulsión de copias a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Meta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 497 de 1999.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

Anexo un (1) folio útil

REDM/GARC
EXTCSJME19-1688 / DICIEMBRE 20 DE 2019